



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 DIC 2017

RES. DECECO N° 1201,17

Expte. N° 6131/17

VISTO:

La Res. CS N° 486/17, la cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Martin DAROCA APARICIO- D.N.I. N° 94.226.686, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA II, de primer año, segundo cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 30 de Noviembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1185/17)

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Ing. Villarroel, desde el 13 de Marzo de 2017 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Resolución CD-ECO N° 094/17)

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Ing. Villarroel.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

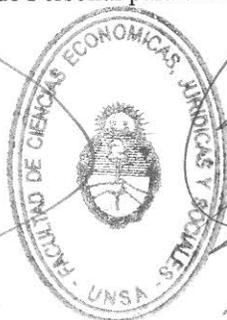
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Ing. RAMÓN OMAR VILLARROEL, D.N.I. N° 13.040.705, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "MATEMÁTICA II", de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 30 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
UNSA




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA